



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE PROFESIONAL JUNIOR PARA ACOMPAÑAR Y MONITOREAR EL PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA LÍNEA DE BIENESTAR Y DESARROLLO DE CAPACIDADES, PERIODO AGOSTO A DICIEMBRE DE 2026**

#### **1. UNIDAD SOLICITANTE**

Línea de intervención: Bienestar y Desarrollo de Capacidades  
Programa: Educación para la Sostenibilidad

#### **2. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO**

Servicio de consultoría de profesional Junior para acompañar y monitorear el Programa Educación para la Sostenibilidad de la Línea de intervención de Bienestar y desarrollo de capacidades que promueve la Asociación UNACEM; en Lima Metropolitana (Ver Anexo 1), durante el periodo de agosto a diciembre 2026.

#### **3. ANTECEDENTES**

Asociación UNACEM es una organización sin fines de lucro, que tiene como objetivo desarrollar iniciativas y programas de inversión social de alto impacto para incluir a poblaciones vulnerables. Con 22 años de experiencia, desarrolla sus acciones gracias al aporte de donantes como UNACEM, UNICON y otras empresas, trabajando en alianza con los sectores público y privado, la sociedad civil, la cooperación internacional y la academia.

La estrategia de inversión social de la Asociación Unacem integra de manera inclusiva las expectativas, intereses y necesidades de diversos grupos de interés. Estos grupos incluyen tanto a aliados estratégicos como a las comunidades en las zonas priorizadas del ámbito de la Asociación Unacem. De esta manera, se garantiza que las intervenciones respondan de manera efectiva a las realidades locales, fomentando una relación de colaboración y confianza con los actores involucrados.

La Asociación UNACEM implementa la Línea de intervención de Bienestar y desarrollo de capacidades. Desde esta línea, impulsamos programas y proyectos que promueven el bienestar integral de las personas mediante intervenciones en educación, salud, arte y deporte, desarrollo de organizaciones, entre otras, con el fin de contribuir en la mejora de la calidad de vida de las personas y el desarrollo de sus capacidades. En tal sentido, con el Programa Educación para la Sostenibilidad promovido por la Asociación UNACEM impulsamos intervenciones que promueven el bienestar integral de las personas, familias, comunidades, escuelas y ciudades, fortaleciendo las capacidades y habilidades en el manejo y gestión ambiental en el ámbito municipal, escolar y comunitario a través de la educación e iniciativas ambientales a fin de contribuir en la mejora de la calidad de vida en las ciudades, fomentando entornos saludables, inclusivos y de buena convivencia y así mismo con iniciativas que buscan promover la valoración del patrimonio y espacios de conservación en los públicos con los que intervenimos.



#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 Objetivo general

Lograr un adecuado acompañamiento y monitoreo del Programa Educación para la Sostenibilidad de la Asociación UNACEM que se implementa en la Línea de Bienestar y desarrollo de capacidades en zonas de Lima Metropolitana y Pisco, durante el periodo de agosto a diciembre 2026.

##### 4.2 Objetivos específicos

- **Asegurar la calidad en la implementación del Programa Educación para la sostenibilidad** por medio de la coordinación, acompañamiento, monitoreo y supervisión de los operadores, consultores y/o aliados responsables de su ejecución. Incluye el contacto con los beneficiarios de los talleres para dar seguimiento a consultas, quejas y casos de inasistencias u otras que requieran su atención.
- **Recopilar, organizar y consolidar información**, a nivel operativo de los resultados del Programa Educación para la Sostenibilidad de manera mensual y de manera anual. Y según los requerimientos que se tengan de las áreas de soporte de la Asociación UNACEM y del área de Dirección de Proyectos.
- **Reportar información sobre la implementación del Programa Educación para la sostenibilidad** de la Asociación UNACEM que permita realizar mejoras en la planificación, coordinación y ejecución, así como identificar oportunamente riesgos y alertas en su ejecución.

#### 5. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio comprende el monitoreo, acompañamiento, coordinación y reporte del Programa Educación para la Sostenibilidad de la Asociación UNACEM que implementa la Línea de intervención Bienestar y desarrollo de capacidades en Lima Metropolitana y Pisco, según se detalla en el Anexo 1.

El/la consultor/a del servicio será responsable de garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos, promoviendo la ética profesional, transparencia de la información, el trabajo colaborativo, la equidad y la interculturalidad.

##### 5.1. Planificación:

- Coordinar permanentemente con el Coordinador de la Asociación UNACEM para temas operativos, estratégicos y lo concerniente al contrato.
- Participar de reuniones de inducción institucional y de los mecanismos de monitoreo y relación con operadores, consultores y/o aliados.
- Participar de las reuniones de trabajo y de coordinación con el Coordinador de la Asociación UNACEM, operadores, consultores y/o aliados.

##### 5.2. Acompañamiento y monitoreo:

- Coordinar permanentemente con el Coordinador de la Asociación UNACEM y con los operadores, consultores y/o aliados responsables de la ejecución del programa.
- Acompañar la implementación de actividades del Programa Educación para la Sostenibilidad según programación y priorización con el Coordinador del Programa.



- Realizar visitas programadas y/o inopinadas al programa de la Asociación UNACEM, identificando alertas y riesgos y consolidando las evidencias de las visitas realizadas.
- Elevar alertas al Coordinador de la Asociación UNACEM según el protocolo establecido.
- Realizar encuestas de satisfacción a los beneficiarios del programa coordinadas con las áreas de soporte de la Asociación UNACEM
- Participar de las reuniones de trabajo y de coordinación convocadas por la Asociación UNACEM, operadores, consultores y/o aliados.
- Atender consultas telefónicas/mensajerías de los beneficiarios o interesados de las actividades del programa, registrarlo en una base de datos preestablecida y reportar alertas sociales.
- Realizar el registro de fotografías geo-referenciadas en las visitas al programa, teniendo en cuenta protocolo de protección de datos personales de la Asociación UNACEM.

### **5.3. Reporte:**

- Realizar reportes de cada visita programada o inopinada o acompañamiento de actividades realizadas al programa de la Asociación UNACEM, según el formato establecido.
- Elaborar informes cualitativos y cuantitativos mensuales en formatos asignados por el Coordinador de la Asociación UNACEM responsable del Programa en mención, el cual debe tener:
  - Resultados consolidados de las visitas realizadas por programa y por zonas, incluyendo conclusiones y recomendaciones.
  - Evidencias de las visitas realizada.
  - Carpeta General de Fotografías Geo-referenciadas.

## **6. CONSIDERACIONES DEL SERVICIO**

La consultoría del profesional Junior deberá desarrollarse bajo un enfoque:

- Participativo y práctico.
- Adaptado a la realidad comunitaria
- Enmarcado en acciones orientadas a promover mejores prácticas ambientales y de valoración del patrimonio y espacios de conservación.

## **7. CONSIDERACIONES ADICIONALES**

El presupuesto de la intervención es a todo costo; incluye los siguientes aspectos:

- Movilidad
- Alimentación
- Equipos de cómputo y celulares
- Otros necesarios para la ejecución del servicio

## **8. PERFIL DEL/A CONSULTOR/A**

- **Formación:** Bachiller en Ingeniería Ambiental, Biólogo o afines.
- **Experiencia:** 02 años de experiencia general mínima y 01 año de experiencia específica mínima en el monitoreo y/o coordinación y/o evaluación de proyectos sociales comunitarios.
- **Experiencia deseable:** Conocimiento sobre proyectos educativos ambientales.
- **Competencias:**



- Elaboración de informes y sistematización de información.
- Capacidad de relacionamiento y coordinación con actores institucionales.
- Capacidad de interrelacionarse con diversos stakeholders.
- Capacidad para tratar con responsabilidad asuntos e información confidenciales.

#### **Requisitos legales y de cumplimiento**

- Inscripción activa en SUNAT con RUC hábil y régimen tributario compatible con la prestación del servicio.
- Medio de verificación: consulta en línea SUNAT.
- Presentar antecedentes policiales y penales previos al inicio de la ejecución.

#### **Otros requisitos:**

- Disponibilidad para realizar actividades en Lima Metropolitana (El Agustino, Lurin, Pachacámac, Villa María del Triunfo, Villa El Salvador, Pachacámac).
- Adjuntar CV documentado de profesional, constancia laboral, certificado de trabajo o contratos, ordenes de servicio, comprobantes que puedan acreditar la experiencia.

### **9. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El presente se mantendrá vigente hasta la conclusión del servicio de Consultoría. El plazo de ejecución del servicio será desde el 01 de agosto al 15 de diciembre del 2026. Al final de cada mes se deberá presentar los informes correspondientes de acuerdo con lo requerido y además deberá presentar un informe final al final del servicio.

### **10. LUGAR DEL SERVICIO**

La consultoría se desarrollará de manera presencial, en las instalaciones donde se realizan los proyectos del Programa de Educación para la sostenibilidad, conforme a lo señalado en el Anexo N°1, así como en las instalaciones de la Asociación UNACEM.

### **11. CONFORMIDAD Y SUPERVISIÓN**

La conformidad del servicio será emitida por la Asociación UNACEM una vez aprobados los entregables.

El servicio será supervisado por el equipo del Programa Educación para la Sostenibilidad de la Asociación UNACEM, quienes validarán el plan de trabajo, revisarán los informes presentados y aprobarán el informe final.

### **12. PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA**

#### **12.1 La propuesta técnica:**

Debe contener como mínimo:

- Objetivos del servicio
- Aspectos metodológicos
- Cronograma

#### **12.2 La propuesta económica:**



- Propuesta económica debe ser detallada, incluyendo todos los costos del servicio considerados en el ítem 7.
- No considerar gastos de local ni mobiliario.

En caso de no recibir la propuesta técnica-económica completa no se evaluará la postulación.

### **13. FECHA**

Lima, 14 de julio de 2026.

## ANEXO 1 DETALLE DEL ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

### 1. ZONAS DE INTERVENCIÓN

| Locación           | Distrito de intervención                                                                                                                                  |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lima Metropolitana | <ul style="list-style-type: none"> <li>Villa María del Triunfo, Villa El Salvador, Lurín, Pachacámac y El Agustino (Región Lima Metropolitana)</li> </ul> |

### 2. FRECUENCIA DE ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS

El acompañamiento de los Proyectos del Programa Educación para la Sostenibilidad incluye los siguientes momentos y se determina según los cronogramas de cada uno de estos:

- Coordinación con actores involucrados en los proyectos
- Convocatoria y confirmación
- Desarrollo de actividades (talleres de capacitación, asistencias, visitas, etc.)
- Clausura de intervenciones

El monitoreo de los Proyectos del Programa Educación para la Sostenibilidad incluye visitas opinadas e inopinadas de preferencia quincenales a cada una de las sedes consideradas, sujetas a la programación general que se realice con el Coordinador del Programa.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y GRUPOS ATENDIDOS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD

| COD  | Proyecto                 | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| B3.2 | Educación ambiental      | Proyecto orientado a fortalecer la gestión ambiental en instituciones educativas públicas de Lima y Pisco mediante la capacitación a docentes y directivos, el desarrollo de talleres ambientales para estudiantes y la implementación participativa del Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI). |
| B3.3 | Talleres de Conservación | Proyecto orientado a fortalecer las competencias ambientales mediante experiencias formativas que toman como eje territorial el ecosistema de lomas. Dirigido a escuelas públicas de nivel primaria.                                                                                                    |
| B3.4 | Talleres de patrimonio   | Proyecto orientado a afianzar el conocimiento, la identificación y concientización de los alumnos con el patrimonio cultural nacional y su conservación. Dirigido a escuelas públicas de nivel primaria.                                                                                                |
| B3.5 | Cuentacuentos            | Proyecto orientado al conocimiento sobre la conservación de naturaleza y patrimonio para mejorar el aprendizaje sobre los ecosistemas frágiles y patrimonio cultural. Dirigido a escuelas públicas de nivel inicial y primaria.                                                                         |
| B3.8 | Educación Vial           | Proyecto orientado a reducir el riesgo y la ocurrencia de siniestros viales que afectan a estudiantes de primaria y secundaria, fortaleciendo sus competencias de movilidad segura y transformando el entorno escolar mediante acciones educativas, comunitarias e interinstitucionales.                |

